



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE  
INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA  
Ciudad Universitaria. 28040 Madrid

**CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN COLABORACIÓN  
CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO VERDE DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID. AÑO 2010  
- SEGUNDO PERIODO -**

Como se anunciaba en la convocatoria realizada el día 16 de febrero del presente año, **se convocan 7 becas** para realizar trabajos de formación en los distintos departamentos de la Dirección General de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid.

Esta convocatoria va **dirigida fundamentalmente a los alumnos de la Especialidad de Hortofruticultura y Jardinería**, reservándose algunas plazas para los alumnos de las Especialidades de Explotaciones Agropecuarias y Mecanización y Construcciones Rurales.

Los alumnos se incorporarán a los distintos equipos de trabajo de la citada Dirección General de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, bajo la supervisión de un técnico de los mismos. El tiempo total por alumno **será de 5 meses**.

Los becarios desarrollarán su trabajo en el Ayuntamiento en el periodo siguiente:

Segundo período: Inicio . . . . . **20 de Septiembre de 2010**  
Final . . . . . **18 de Febrero de 2011**

Estas becas pueden utilizarse también para la realización de Proyectos Fin de Carrera en casos concretos y de interés mutuo.

La dotación de las becas para el periodo completo de 5 meses es de **2500 €**. (500€/mes).

**El disfrute de la beca durante el primer período o en años anteriores inhabilitará para solicitar su concesión en el segundo turno.**

**Las solicitudes para acceder a estas becas deberán presentarse, en Secretaría de Dirección de la Escuela, hasta las 14:00 horas del próximo día 16 de Junio.** Una vez seleccionados los alumnos serán destinados a una de las siguientes áreas



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE  
INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA  
Ciudad Universitaria. 28040 Madrid

de trabajo: obras e infraestructuras, mantenimiento de parques y zonas verdes, espacios y jardines históricos, viveros y arbolado urbano.

La confirmación de concesión de la beca exigirá estar matriculado en la Escuela de alguna asignatura, incluida la matrícula del "Proyecto Fin de Carrera".

El desarrollo de los trabajos contemplados en la presente convocatoria puede dar lugar, a propuesta de la Comisión de evaluación nombrada al efecto, a una asignación de créditos de libre elección, hasta un máximo de 15 créditos.

La adjudicación de las becas se realizará por la Comisión de Selección antes de finalizar el mes de junio.

El criterio básico de selección será el expediente académico.

Madrid, 10 de Mayo de 2010

EL DIRECTOR



Francisco González Torres